

Expediente de Contratación 06/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 17 de febrero 2025, acordó entre otros asuntos, aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que servirían de base al concurso para contratar el suministro de TUBERÍA Y ACCESORIOS, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **1.113.692,38 euros, I.V.A. Incluido**, con una vigencia del contrato de **DOCE MESES**, pudiéndose prorrogar dicho contrato por **CUATRO periodos** adicionales de **TRES meses** cada uno de ellos.

El desglose del P.B.L. es el siguiente:

Fam. 1 - Tubería de fundición dúctil, PVC-o y piezas especiales	356.739,80 €
Fam. 2 - Material para reparaciones, acometidas y baterías de contadores	34.159,96 €
Fam. 3 - Valvulería y piezas especiales	107.744,48 €
Fam. 4 - Tubería y accesorios polietileno PE-40 PE-100	27.280,58 €
Fam. 5 - Tubería de saneamiento y accesorios de PVC no plastificado, no estructurado color teja con junta elástica	244.901,87 €
Fam. 6 - Tubería y accesorios de PRFV	119.580,23 €
Varios relacionados con el objeto del contrato*	30.000,00€
	920.406,93€

I.V.A. 21% 193.285,45 €

TOTAL P.B.L. 1.113.692,38 €

Tras la tramitación reglamentaria, el día 21 de febrero de 2025 se publicó el anuncio de dicha licitación en el D.O.U.E. y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizando el plazo de presentación de las ofertas el día 21 de marzo de 2025, a las 13:59 horas.

El día 9 de abril de 2025, se llevó a cabo la apertura de los sobres A y B, procediendo a la revisión de la documentación presentada por la única empresa:

Documento	Solicitante
B09356171	SANEAMIENTOS GOZALO SLU

Revisada la documentación administrativa incluida en el sobre A de la oferta presentada, se constató que cumple con lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas, siendo admitida a licitación.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre B – Oferta técnica, dando traslado al departamento técnico de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Administrativas, cuyos criterios técnicos – **30 puntos**, se resumen a continuación:

CRITERIOS Puntuación
0 puntos si el apartado no incluye la información solicitada
0 puntos si el apartado incluye errores, es confuso o no está claramente estructurado
Hasta el 25% de los puntos, si el apartado incluye de manera insuficiente lo solicitado en el pliego, aportando poco detalle, con valor proporcional en función de lo aportado
Entre el 25 - 50% de los puntos, si el apartado incluye lo solicitado en el pliego, pero sin aportar detalle, con valor proporcional en función de lo aportado
Entre el 50 - 75% de los puntos, si el apartado incluye lo solicitado en el pliego, aportando detalle e incluyendo aspectos diferenciales, con valor proporcional en función de lo aportado
Hasta el 100% de los puntos, si el apartado indica una solución específica y detallada a todo lo solicitado en el pliego, incluyendo soluciones interesantes y aplicables, con valor proporcional en función de lo aportado

				SANEAMIENTOS GOZALO	
CAPÍTULO	Puntuación MAXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN		LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor					
Compromiso de los albaranes de entrega		Compromiso de los albaranes de entrega			El licitador presenta compromiso
Definición de calidad e idoneidad de los materiales ofertados (Max 25 páginas)	9	Definición de calidad e idoneidad de los materiales ofertados	9	0,90	El apartado incumple las páginas máximas indicadas en el pliego, se consideran únicamente las primeras 25 páginas por lo que no se puede considerar suficiente detalle para la valoración, no obstante se incluye información técnica de todo el material.
Cursos de formación y actualización para el personal operario de Aguas de Burgos.	5	Cursos de formación y actualización para el personal operario de Aguas de Burgos.	5	1,25	El apartado incluye lo solicitado en el pliego, aportando poco detalle, pues se aporta compromiso de organización de dos cursos anuales son aportar mayor información (número de horas, personal a participar en el curso, propuesta de contenido, etc.)
Almacén y disponibilidad en Burgos.	8	Compromiso de stock mínimo disponible	4	4,00	El apartado incluye un compromiso de stock un 70% de los artículos ofertados, elegidos por Aguas de Burgos, cumpliendo la exigencia del pliego de un stock suficiente (20% de la cantidad anual) de aquellos productos principales que se indiquen de los productos de mayor rotación.
		Situación y tamaño del almacén y disponibilidad de vehículos	4	4,00	El apartado incluye una descripción de dos almacenes situados en dos puntos de la ciudad de Burgos, adecuada y específica con definición de los medios e indicación de que ambos almacenes son de venta.
Personal de asistencia técnica, seguimiento de entregas y control de problemas de materiales en entrega o visita a las obras.	8	Personal de asistencia técnica, seguimiento de entregas y control de problemas de materiales en entrega o visita a las obras.	8	8,00	El apartado incluye la información de la formación y experiencia del personal de Asistencia Técnica, con una propuesta de una persona con 23 años de experiencia en la distribución de materiales de abastecimiento y saneamiento y formación técnica (Ingeniero Técnico Agrícola), lo cual supone una solución específica y detallada a lo solicitado en el pliego aportando valor adicional por los años de experiencia.
TOTAL	30		30	18,15	

El día 28 de abril de 2025, previa convocatoria al único licitador, se reunió la Mesa de Contratación, y el Secretario de la Mesa dio cuenta del resultado obtenido en la valoración de la documentación incluida en la oferta técnica - sobre B.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C, oferta económica, que arrojó el siguiente resultado.

D. Joaquín Gozalo Ausín, con D.N.I. número 13.129.911-Q, en representación de la mercantil **Saneamientos Gozalo S.L.U**, con C.I.F. número B75392233, se compromete a la prestación del suministro correspondiente Tubería y Accesorios, objeto de la presente licitación, por un importe total de **915.476,93 €**, más la

cantidad de 192.250,16 en concepto de I.V.A., lo que suma una cantidad **I.V.A. incluido de 1.107.727,09 €**, según el desglose que se copia a continuación:

Familia	Baja %	Oferta
FAM. 1 - TUBERÍA DE FUNDICIÓN DÚCTIL, PVC-O Y PIEZAS ESPECIALES	0,1	356.383,06 €
FAM. 2 - MATERIAL PARA REPARACIONES, ACOMETIDAS Y BATERÍAS DE CONTADORES	1,0	33.818,36 €
FAM. 3 - VALVULERÍA Y PIEZAS ESPECIALES	1,0	106.667,03 €
FAM. 4 - TUBERÍA Y ACCESORIOS POLIETILENO PE-40 PE-100	1,0	27.007,78 €
FAM. 5 - TUBERÍA DE SANEAMIENTO Y ACCESORIOS DE PVC NO PLASTIFICADO, NO ESTRUCTURADO COLOR TEJA CON JUNTA ELÁSTICA	0,2	244.412,07 €
FAM. 6 - TUBERÍA Y ACCESORIOS DE PRFV	2,0	117.188,63 €
Varios relacionados con el objeto del contrato*	0%	30.000 €

A la vista de los datos anteriores, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, como órgano de contratación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Adjudicar el concurso para contratar el suministro de tubería y accesorios correspondiente al expediente de contratación 006/2025, a la mercantil **SANEAMIENTOS GOZALO S.L.U**, por un importe de **1.107.727,09 €, I.V.A. incluido**, lo que supone una bja respecto al presupuesto base de licitación de **0,53 %**, con una vigencia del contrato de **DOCE MESES** a partir de la firma del preceptivo contrato, pudiéndose prorrogar éste por **CUATRO** periodos adicionales de **TRES MESES** cada uno de ellos.

Segundo. Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley

9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 8 de agosto de 2025

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo